

# ELIXVRS

Madrid, 24 de octubre de 2018

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014, sobre abuso de mercado, y en el artículo 228, del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015 de 23 de octubre y disposiciones concordantes, así como, en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), ELIX VINTAGE RESIDENCIAL SOCIMI, S.A. (la "Sociedad" o "ELIX VRS"), pone en conocimiento el siguiente:

## HECHO RELEVANTE

Con fecha 23 de octubre de 2018, VINTAGE RENTS, S.L., filial de ELIX VRS ha formalizado en escritura pública la adquisición de un edificio terminado en Barcelona sito en calle Consell de Cent, por importe de 4.100.000.- euros. Este activo se había descrito en el apartado 2.6.1 del Documento Informativo de Incorporación al MAB (en adelante, "DIIM") en segundo lugar en "Edificios en Barcelona con contrato de arras firmado el 15 de junio de 2018".

Esta adquisición ha sido financiada en un 45% mediante fondos propios de la sociedad y en un 55% con un préstamo, con garantía hipotecaria sobre el activo, concedido por Caixabank. Esta financiación tiene una duración de 5 años, con amortización trimestral y un tipo de interés de Euribor 3 meses más un diferencial de 1,85%.

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración que pueda ser necesaria.

D. Juan Gómez-Acebo Sáenz de Heredia  
Secretario No Consejero del Consejo de Administración  
ELIX VINTAGE RESIDENCIAL SOCIMI, S.A.